



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN No. 11

(febrero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados finales de la etapa 7 de evaluación del concurso público de méritos -Convocatoria Abierta- para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las establecidas en el Estatuto General de la Universidad – Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- y el Acuerdo 01 de 2023 expedidos por el Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 043 de agosto 01 de 2023, la Vicerrectoría Académica, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo la solicitud del Consejo Académico, convocó concurso público y abierto de méritos para proveer veinticinco (25) cargos en la planta de personal docente. en cumplimiento del Acuerdo 001 de 2023 y Acuerdo 017 de 2023 expedidos por el Consejo Superior Universitario, por medio de los cuales reglamento de Concursos Públicos de Méritos para la provisión de cargos de Planta de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el artículo 27 del Acuerdo 01 de 2023, indica que la declaración de apertura de la convocatoria y calendario de ejecución de los concursos estará a cargo de la Vicerrectoría Académica por solicitud del Consejo Académico, y que, mediante resolución, se declarará la apertura de convocatoria y calendario de ejecución; igualmente, en cumplimiento del párrafo del citado artículo 27, la Oficina de Docencia propuso a la Vicerrectoría Académica el calendario de ejecución de los concursos.

Que en el párrafo 3° del artículo 34 del Acuerdo 01 de 2023, el Consejo Superior Universitario *“publicación de resultados de la etapa de evaluación”*. Ordena que, *“surtidos los recursos de ley, a que alude el artículo 43 del presente Acuerdo, la Vicerrectoría Académica emite la resolución con resultados finales de la etapa de evaluación”*.

Que mediante resolución 07 del 07 de febrero de 2024, la Vicerrectoría Académica modificó el cronograma en lo relacionado a las fechas establecidas para las etapas 7; 8; 9 y 10 ARTÍCULO 3°. CRONOGRAMA de la Resolución 043 de 2023, debido a que a los resultados publicados en el *“ACTA 06. RESULTADOS EVALUACIÓN ESCRITA Y ORAL”* se identificaron un número de 4 perfiles en concurso y de 11 concursantes activos, lo que demandaría un menor tiempo de ejecución de las etapas mencionadas.

Que, surtidos los tiempos de presentación de los recursos de reposición y apelación de Pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas; oral y escrita, por parte de los concursantes a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos – JANO, y resueltos estos recursos por las instancias correspondientes, queda en firme el acta 06. de resultados evaluación escrita y oral del diecinueve (19) de enero de 2024.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN No. 11

(febrero 26 de 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados finales de la etapa 7 de evaluación del concurso público de méritos -Convocatoria Abierta- para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. PUBLICAR. Los resultados finales de las pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas; oral y escrita, las cuales quedaran así:

Código	Inscripción	Identificación	Prueba Escrita	Prueba oral	Total
2023DOC0020004	2796	74376749	0	0	0
2023DOC0020004	3272	1026264857	14,5	18	32,5
2023DOC0020004	3392	79731831	0	0	0
2023DOC0020008	2791	52880803	10	15	25
2023DOC0020008	3027	52730285	19	19	38
2023DOC0020011	2936	52880803	16,8	16,5	33,3
2023DOC0020011	3173	80074542	16,1	15,5	31,6
2023DOC0020024	2991	71368421	14	14	28
2023DOC0020024	3056	1053770150	0	0	0
2023DOC0020024	3182	79663999	16	16	32
2023DOC0020024	3483	80770570	18	18	36

ARTÍCULO 2º: VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el veintiséis (26) de febrero de 2024.

VICERRECTORA ACADÉMICA

Proyecto	CPS Vicerrectoría Académica	Cesar Augusto Forero Salgado	
Revisó	Funcionaria Vicerrectoría Académica	Claudia P. Castellanos M.	
Revisó	Harold Castañeda Peña	Jefe de oficina de Docencia	
Aprobó	Vicerrectora Académica	Mirna Jirón Povova	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.